



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO Y CREACIÓN DE UN FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0053]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0053, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a ejecución de medidas para la creación de empleo y creación de un Fondo de Emergencia Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0053]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desempleo es el primer problema de los cantabros. El crecimiento del número de demandantes de empleo es alarmante y el panorama para estos próximos meses no ofrece expectativas de cambio.

El pasado mes de febrero se registraron en el Servicio Cántabro de Empleo 1.176 parados más que en enero, lo que supuso un aumento del número de desempleados en Cantabria de 53.055 personas.

Existen como mínimo 120.000 personas en situación de riesgo, de pobreza y exclusión social y, sobre todo, hay cerca de 21.000 personas en paro que, en la actualidad, no reciben ningún tipo de prestación del Estado. A esto tenemos que añadir que el número de cántabros beneficiarios de la Renta Social básica son aproximadamente 3.000, con lo cual casi 18.000 personas no reciben en nuestra comunidad ninguna ayuda de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, son muchas las personas que viven en nuestra Comunidad Autónoma de la buena voluntad de sus familias y amigos y de Instituciones como Cáritas o la Cocina Económica, que ven como día a día aumentan sus usuarios, por la falta de recursos.

El Gobierno de Cantabria, anunció en el mes de septiembre un Plan de Empleo, que incomprensiblemente se ha ido retrasando y del que desconocemos su contenido y el momento en que se pondrá en marcha.

El Gobierno de Cantabria anunció este mes de marzo que entre las medidas de su plan de ajuste se encontraba la modificación de la normativa referida a la Renta Social Básica, sin que aún conozcamos ni el alcance ni los términos de esa reforma legal.



Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1º El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a ejecutar con urgencia las medidas necesarias para la creación de empleo.

2º El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la creación de un Fondo de Emergencia Social para ayudar a las familias sin ingresos, que no reciben ninguna ayuda de las Administraciones públicas.

En Santander a 28 de marzo de 2012

Fdo.: D. Rafael de La Sierra González. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA."